



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 1 de diciembre de 2009 (07.12)
(OR. en)**

16818/09

**ENV 854
AGRI 536
ECO 150
ECOFIN 855
ENER 421
DEVGEN 348
MI 452
PECHE 361
RELEX 1146
SAN 350
SOC 747
TRANS 481
RECH 443
POLGEN 221
EDUC 186
CO EUR-PREP 2**

NOTA

de:	Presidencia
a:	Delegaciones
n.º doc. prec.	15686/09 ENV 782 AGRI 502 ECO 134 ECOFIN 721 ENER 380 DEVGEN315
n.º prop. Ción.:	MI 419 PECHE 326 RELEX 1046 SAN 305 SOC 676 TRANS 448 RECH395 POLGEN 185 EDUC 179 12453/09 ENV 513 AGRI 338 ECO 105 ECOFIN 530 ENER 260 DEVGEN218 MI 288 PECHE 196 RELEX 712 SAN 204 SOC 461 TRANS 295 RECH238 POLGEN 118 EDUC 121 - COM(2009) 400 final
Asunto:	Informe sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible correspondiente a 2009. - Informe de la Presidencia

Adjunto se remite a las Delegaciones el Informe de la Presidencia sobre la Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible correspondiente a 2009.

**Informe sobre la Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo sostenible
correspondiente a 2009
- Proyecto de informe de la Presidencia -**

1. Principales conclusiones

La situación actual es insostenible desde muchos puntos de vista; se están rebasando los límites de la capacidad de absorción de la Tierra y el capital económico y social está bajo presión. Aunque se ha declarado repetidamente que el cambio es necesario, los resultados son escasos. El reciente progreso en relación con la política de cambio climático de la UE pone de manifiesto que la UE es capaz de convertir la voluntad política necesaria en intervenciones normativas rigurosas, que combinan el liderazgo, la visión y las medidas concretas. La Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible (EDS) debería contribuir a impulsar el cambio para evitar daños irreparables y crear un futuro de prosperidad, equidad y bienestar.

Hacer del desarrollo sostenible parte del futuro

- La Estrategia para el Desarrollo Sostenible (EDS) constituye una visión a largo plazo y un marco político general que proporciona una orientación para todas las políticas y estrategias de la UE, que incluye una dimensión mundial y un marco temporal hasta 2050. Como aborda las tendencias a largo plazo, sirve de instrumento de detección temprana y de guía política para proceder a las reformas necesarias y a la actuación política a corto plazo.
- El reto estriba en garantizar que la EDS ejerza una influencia real en las políticas de la UE, incluidas otras estrategias transversales de la UE para que se garantice la coherencia entre los objetivos a corto y largo plazo y entre los diferentes sectores. En particular, se ruega la Comisión que continúe analizando y proponiendo medidas adecuadas que refuercen los vínculos y sinergias entre la EDS y la Estrategia 2020 de la UE. Por otra parte, se ruega a la Comisión que integre los objetivos de sostenibilidad de sus programas de trabajo quinquenales y en las futuras propuestas presupuestarias de la UE.
- Se anima a la Comisión a que intensifique los trabajos en curso para complementar el PIB de modo que refleje mejor el desarrollo social y medioambiental y que informe de la situación en relación con el informe sobre la EDS del año 2011. Los indicadores deben elaborarse y aplicarse más eficazmente.

- En el marco de los futuros informes sobre la EDS, se invita a la Comisión a que especifique de manera más precisa las medidas prioritarias necesarias, en particular en ámbitos no sostenibles, para acelerar la aplicación de la EDS.
- Debe reforzarse la gestión, de la EDS entre otras maneras mediante la coordinación horizontal reforzada por el Consejo de Asuntos Generales. Es preciso plantearse la posibilidad de establecer un órgano preparatorio específico dentro del Consejo o el refuerzo del Grupo de coordinadores de la EDS.
- Las evaluaciones de impacto han demostrado ser un instrumento válido a nivel de la UE. Los Estados miembros deben utilizar plenamente las evaluaciones de impacto equilibradas en la elaboración de sus políticas y nivel nacional.
- Se acogieron positivamente los cuatro ámbitos clave relacionadas con los objetivos a largo plazo de la UE en algunos sectores cruciales (cambio a una economía con bajas emisiones de carbono e insumos reducidos; protección de la biodiversidad, el aire, el agua y otros recursos naturales; refuerzo de la dimensión social; y dimensión de responsabilidad internacional de la EDS sugeridas por la Comisión.

Cambio climático y energías limpias

- La UE ha realizado considerables esfuerzos concretos para luchar contra el cambio climático y está en vías de cumplir sus compromisos fijados en Kioto. No obstante, son necesarios mayores y significativos esfuerzos para cumplir con los objetivos a largo plazo de limitar el aumento de la temperatura a 2°C. Por lo tanto, la UE tiene que seguir a la vanguardia en la lucha contra el cambio climático, tanto aplicando y reforzando la política interna de la UE sobre el clima como apelando a otras regiones y países a que asuman su parte. Es preciso integrar las medidas tanto de adaptación como de mitigación en los ámbitos políticos correspondientes.

Transporte sostenible

- El Libro Blanco sobre transporte sostenible de 2010 de la Comisión debe abordar las tendencias no sostenibles en las próximas décadas y esbozar una futura política de transporte ambiciosa para Europa que cubra todos los aspectos en materia de sostenibilidad, como emisiones, exposición al ruido, ocupación del suelo y biodiversidad, y la necesidad de romper la dependencia del sector del transporte de los combustibles fósiles. Las acciones deberían centrarse especialmente en la mejora de las infraestructuras y la planificación espacial, reduciendo los efectos medioambientales negativos y desarrollando nueva tecnología.

Consumo y producción sostenibles

- Debe aplicarse efectivamente el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible, y, en el marco de su revisión en 2012, ampliarse su ámbito de aplicación e incluir en él más medidas concretas. Se invita a la Comisión a explorar la manera de integrar mejor el consumo y la producción sostenibles en la ESD como prioridad horizontal.

Conservación y gestión de los recursos naturales

- La UE debe dar una mayor prioridad a la lucha contra las tendencias actuales no sostenibles en el uso de los recursos naturales y la pérdida de la biodiversidad. Es crucial que se integren mejor las cuestiones de biodiversidad en otros ámbitos de actuación, como los del cambio climático, el transporte, la agricultura y la pesca, así como una mejor consideración del valor de los servicios ecosistémicos.

Salud pública

- La EDS debe continuar tratando las nuevas amenazas a la salud, como las enfermedades relacionadas con el estilo de vida o la resistencia a los antibióticos.

Integración social, demografía y migración

- A. Se ha de destacar en mayor medida la dimensión social de la EDS en los futuros informes, a la par que se aseguran las sinergias con la Estrategia 2020 de la UE y otras estrategias transversales, por ejemplo mediante la mejora de las políticas relacionadas con el mercado laboral, los sistemas sociales y educativos en los Estados miembros.

Desafíos planteados por la pobreza a nivel mundial y el desarrollo sostenible.

- La crisis económica ha interrumpido algunas tendencias positivas en los esfuerzos por reducir la pobreza y el hambre en el mundo. La UE valora la propuesta de convocar una reunión de alto nivel en 2012 sobre desarrollo sostenible, pero centrada especialmente en el crecimiento ecológico. Se invitó a la Comisión a estudiar el modo de integrar mejor la perspectiva mundial en todos los ámbitos de la EDS en el marco de futuros informes.

Cuestiones transversales

- En el marco de la EDS se ha de prestar mayor consideración a la promoción de la educación y la formación permanente, la educación para el desarrollo sostenible y la sensibilización, así como aumentar la inversión en investigación y desarrollo.
- La EDS debe prestar mayor atención a la necesidad de cumplir el objetivo a medio plazo de estabilización de los objetivos en materia presupuestaria para restaurar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.
- Se invita a la Comisión a seguir revisando las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente y no sostenibles, de modo que su eliminación gradual sea prioritaria.

2. Introducción

En el artículo 3, apartado 3 (TUE) del nuevo Tratado, el desarrollo sostenible se considera un objetivo a largo plazo y general de la UE. La Estrategia para el Desarrollo Sostenible(EDS) de la UE es el marco para una visión a largo plazo en la que la protección medioambiental, la prosperidad económica, la cohesión social y la responsabilidad mundial se respaldan mutuamente. Debe tenerse en cuenta a todos los niveles.

De conformidad con lo dispuesto en la EDS, el Consejo Europeo examinará, sobre la base de un informe bianual de la Comisión, los avances y prioridades, y proporcionará las orientaciones sobre políticas, estrategias e instrumentos para el desarrollo sostenible. El informe de 2009 se ha elaborado en una situación económica excepcionalmente difícil, tanto para la UE como para nuestros socios en el mundo. La crisis económica y financiera afecta especialmente a los grupos más desfavorecidos y vulnerables. El desempleo está aumentando, especialmente entre los jóvenes. Según la FAO, más de 1.000 millones de personas, la cifra más alta de los últimos 40 años, sufre hambre y malnutrición en el mundo. Las medidas para luchar contra la actual crisis tienen que ser compatibles con los objetivos de sostenibilidad a largo plazo.

En su informe de evaluación bianual de julio de 2009, la Comisión proporciona un panorama general de cómo ha avanzado el desarrollo sostenible en los últimos años, en particular las actuaciones a nivel de la UE. La Comisión también presenta recomendaciones sobre las prioridades de la futura EDS. En noviembre de 2009, Eurostat presentó su informe sobre los indicadores de la UE en materia de desarrollo sostenible. Además se ha consultado a varias organizaciones y algunas de ellas se han pronunciado sobre el informe de la EDS, en particular el Comité Económico y Social Europeo, la Red Europea para el Desarrollo Sostenible, la Alianza de Primavera y la Oficina Europea del Medio Ambiente.

El presente informe ha sido objeto de debate en el Grupo de Amigos de la Presidencia del Consejo centrándose en las tendencias pasadas y presentes y en posibles orientaciones futuras de la EDS. El informe refleja un alto nivel de consenso sobre el informe relativo a los avances de la EDS en 2009. Se recordó que el Consejo Europeo decidirá a más tardar en 2011 cuándo será necesario emprender una evaluación general de la Estrategia. Algunos Estados miembros han sugerido adoptar una decisión en 2010.

3. Hacer del desarrollo sostenible parte del futuro

Orientación futura de la EDS

La EDS debe seguir estando presente en una visión a largo plazo de las políticas de la UE con un marco temporal que termina en 2050. Tiene que proporcionar una orientación clara y coherente a todos los procesos decisorios y estrategias pertinentes a corto y largo plazo de la UE, en particular a la nueva Estrategia 2020. Si se lucha contra las tendencias no sostenibles en una fase temprana se puede cambiar su signo de una manera más eficaz e incrementar los beneficios generales y reducir los costes. Debería recurrirse con más frecuencia el método de cálculo retrospectivo.

Deben mantenerse en primer plano los enfoques mundiales, transectoriales y generales para que la EDS desempeñe su papel específico. El aspirar a la coherencia y las sinergias entre las políticas económicas, sociales y medioambientales, así como evitar compensaciones entre los objetivos a corto y largo plazo y entre los sectores contribuirá a que la EDS posea mayor valor añadido. Cada una de las tres dimensiones debe ser tratada de una manera equilibrada e integrada, aunque, dada la actual crisis económica y el aumento de la tasa de desempleo, puede ser necesario que en los próximos años se preste mayor atención a las dimensiones económica y social de la EDS.

Una característica distintiva de la EDS es su dimensión internacional y mundial. Los siete ámbitos prioritarios de la EDS sólo pueden abordarse eficazmente en estrecha cooperación con otros países y regiones.

Mediante la evaluación de las tendencias a largo plazo y sus evaluaciones periódicas, la EDS, puede alertar a tiempo y poner de relieve resultados positivos para quienes decidan las actuaciones clave de la UE y proporcionar a esta, y en particular a la Comisión, orientaciones para sus funciones políticas y de planificación diaria. Con ello, la EDS se convertirá en un motor que posibilitará las actuaciones y cambios reales in situ.

Para mejorar su función de estrategia y marco general, la EDS tiene que ofrecer una mejor orientación a las estrategias específicas de los sectores, como el crecimiento económico y el empleo, el transporte y la sanidad. Además, sería útil que las relaciones entre la EDS de la UE y las EDS nacionales fueran más estrechas para garantizar su coherencia y aumentar los efectos sinérgicos entre ellas. Se debería implicar más a los principales interesados, como colectivos de empresarios y ONG, para aumentar su responsabilización y facilitar la aplicación.

Una economía eficiente en el plano ecológico contribuirá a realizar los objetivos clave y la finalidad general de la EDS. Supone nuevas oportunidades empresariales y, en un marco con condiciones adecuadas, incentivará la competitividad de la UE y estimulará de una manera significativa el crecimiento del empleo, y por ello también debería ser un elemento esencial de la nueva Estrategia 2020.

Vínculos con la Estrategia UE 2020 y otras estrategias importantes

La EDS está vinculada con varias estrategias transversales a nivel de la UE. Se han presentado propuestas para fusionar la EDS y la Estrategia de Lisboa a fin de racionalizar, optimizar y sincronizar los trabajos. Una mayoría de los Estados miembros, así como la Comisión, consideran que la EDS debe continuar como una estrategia separada, haciendo hincapié, en particular, en el valor de un enfoque a largo plazo, global y transectorial que tenga en cuenta cada una de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. El reto estriba en asegurarse de que la EDS ejerza una influencia real sobre las políticas a corto y medio plazo, como la Estrategia 2020. En particular, es crucial garantizar que las medidas para apoyar a la economía y reducir las consecuencias sociales de la actual crisis son compatibles con los objetivos de sostenibilidad a largo plazo establecidos en la EDS a fin de convertir la crisis en una oportunidad.

Por eso, en el marco de los preparativos de la Estrategia 2020, se anima a la Comisión a seguir analizando y proponiendo medidas adecuadas para reforzar los vínculos y las sinergias entre la EDS y dicha estrategia, así como otras estrategias transversales importantes, con vistas a aumentar la coherencia y la eficiencia, incluso sobre mecanismos e indicadores de seguimiento, información y supervisión.

Supervisión y aplicación

Es preciso mejorar la coordinación entre supervisión de la aplicación de la EDS. Un elemento clave para ello es el Informe bianual de Eurostat sobre indicadores de desarrollo sostenible. En futuros informes de EDS, se alienta a Eurostat a que elabore su informe durante la primavera y antes de que la Comisión presente su informe de evaluación, para que pueda elaborar sus conclusiones con mayor conocimiento de causa. También es necesario perfeccionar los indicadores de desarrollo sostenible, tanto desde el punto de vista de la calidad como de su comparabilidad.

Para mejorar la aplicación, la supervisión debería coordinarse en la medida de lo posible con la supervisión de las EDS nacionales. Se ruega a la Comisión que desarrolle un indicador de desarrollo sostenible basado en la serie existente de indicadores de desarrollo sostenible. Los Estados miembros deberían participar en una fase inicial de los trabajos, por ejemplo mediante el Grupo de coordinadores de la EDS. Además, podría utilizarse el método abierto de coordinación para facilitar el intercambio de mejores prácticas o de enfoques innovadores en los Estados miembros.

El PIB es un indicador importante de la actividad macroeconómica, pero no refleja la sostenibilidad medioambiental y del bienestar. Durante el otoño de 2009, se han adoptado una serie de iniciativas importantes, como la Comunicación de la Comisión "Más allá del PIB" y el informe, llamado de Stiglitz ("Medición del Rendimiento Económico y el Progreso Social"). El mensaje general de todas estas iniciativas es que la sociedad no valora adecuadamente los recursos naturales y humanos y que son necesarios indicadores más generales para tener más en cuenta los aspectos sociales y medioambientales. Se alienta a la Comisión a intensificar los esfuerzos en este ámbito y a volver a informar al respecto en el próximo informe EDS.

Gestión de la EDS

Es necesario mejorar la gestión de la EDS. Por ejemplo, los exámenes bianuales de la EDS podrían centrarse más en aquellas tendencias que no son sostenibles y sobre las que el Consejo Europeo puede proporcionar orientaciones a la hora de adoptar medidas. Se invita a la Comisión a prestar especial atención a tales tendencias en los futuros informes de situación y a establecer con claridad las acciones que se deberán ejecutar con la máxima prioridad. Asimismo se invita a la Comisión a integrar plenamente los objetivos de sostenibilidad en sus programas de trabajo quinquenales, así como en las propuestas presupuestarias futuras de la UE, y a que quede reflejado cómo se ha llevado a cabo esto en el marco de los próximos informes de situación.

Las evaluaciones de impacto, utilizadas y desarrolladas por la Comisión durante varios años, han demostrado ser una herramienta valiosa para el desarrollo sostenible, por lo que se deberían seguir aplicándose a todas las principales iniciativas políticas estratégicas y a la legislación. Por otra parte, los Estados miembros deberían considerar la posibilidad de utilizar plenamente las evaluaciones de impacto equilibradas al actuar a nivel nacional.

Se anima al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones a contribuir activamente en futuros los informes de situación para garantizar que la EDS de la UE reciba la atención y el apoyo político más amplio posible. Es preciso reforzar la coordinación horizontal de la EDS ejercida por el Consejo de Asuntos Generales. Conviene estudiar la posibilidad de crear un órgano preparatorio específico dentro del Consejo o reforzar el Grupo de coordinadores de la EDS, dándole un mandato más claro y celebrando reuniones de una manera más regular. Su tarea principal debe ser la supervisión del seguimiento de la EDS y la puesta en común de experiencias y mejores prácticas, y facilitar una coherencia mayor entre la EDS de la UE y las EDS nacionales. Además se ha de dar una función más importante a las redes existentes, como la Red Europea para el Desarrollo Sostenible (REDS) y la Red de Consejos Consultivos Europeos sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible (CCEMA) en relación con la responsabilización de cada país y el estímulo del debate a nivel de la UE, integrando además a los representantes de los principales interesados.

4. Situación de la Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible (EDS)

4.1. Cambio climático y energías limpias

La lucha contra el cambio climático representa un desafío de gran calado para toda la humanidad. Es la piedra angular de la EDS y un asunto de la máxima importancia política, que constituye un buen ejemplo de un asunto condicionado por el desarrollo sostenible y por consideraciones a largo plazo. La UE necesitará mantener su liderazgo en los esfuerzos mundiales para mitigar el cambio climático y limitar el aumento del calentamiento del planeta a un máximo de 2 °C por encima del nivel de la época preindustrial.

La UE va bien encaminada para cumplir su objetivo de Kioto. En 2008, la UE adoptó el conjunto de medidas sobre clima y energía, que plasmó en legislación los fines, objetivos e instrumentos para dar efecto a las ambiciosas políticas de la UE en materia de energía y cambio climático. La UE se ha comprometido unilateralmente a una reducción del 20% de los gases de efecto invernadero a más tardar en 2020 en comparación con los niveles de 1990. Por otra parte, la UE se compromete a aumentar esta reducción hasta el 30% en comparación con los niveles de 1990 como contribución a un acuerdo mundial y general para el periodo posterior a 2012, siempre que otros países desarrollados se comprometan a reducciones de emisiones comparables y que los países en desarrollo contribuyan adecuadamente en función de sus respectivas responsabilidades y capacidades. No obstante, persisten algunos retos importantes: las emisiones procedentes de los sectores de la energía y los transportes siguen creciendo y la UE está lejos de alcanzar el objetivo de una proporción del 20% de energías renovables en 2020. Es preciso acelerar el ritmo del esfuerzo para lograr el objetivo específico acordado de mejorar la eficiencia energética en un 20% a más tardar en 2020. La dependencia energética está dando muestras de una evolución desfavorable y cabría prestar más atención a la seguridad energética.

A nivel mundial han aumentado significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero y, si no hay medidas efectivas de actuación, se espera que sean un 60% más altas en 2020 en comparación con los niveles de 1990. Para limitar el calentamiento de la tierra a 2 °C, las emisiones mundiales deben reducirse al menos en un 50% a más tardar en 2050, lo que implica que los países desarrollados como grupo tienen que reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 80-95% a más tardar en 2050 en comparación con los niveles de 1990. Además, la financiación de las cuestiones climáticas es de importancia capital para luchar contra el cambio climático, y es necesario aumentar significativamente los flujos financieros y públicos adicionales para contribuir a los esfuerzos de adaptación y mitigación de los países en desarrollo.

La UE ejerce un liderazgo en las negociaciones internacionales sobre cambio climático y debe seguir haciéndolo. En la preparación de la Conferencia de Copenhague, la UE ha desarrollado sucesivamente sus posturas sobre varios asuntos, en particular la reducción de emisiones, la financiación, la adaptación y la transferencia de tecnologías. El cambio climático debe ser la principal prioridad mundial durante los próximos años. Es preciso lograr la transformación del sistema de energía. Surgen nuevos aspectos, como el cambio en el uso de la tierra y los incentivos para reducir la deforestación y la protección del suelo, la seguridad energética, la seguridad alimentaria e hídrica, las interacciones con la sanidad y la biodiversidad, y los impactos de los movimientos de poblaciones, que representan nuevos retos para el futuro.

4.2 Transporte sostenible

Las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía en el sector de los transportes siguieron aumentando de manera insostenible. Aunque empiezan a ser visibles algunos signos de disociación entre los volúmenes transportados y el crecimiento económico en el sector del transporte de pasajeros, el transporte de mercancías ha crecido más deprisa que el PIB. El ruido y la contaminación atmosférica causados por el transporte tienen graves repercusiones en la salud en toda la UE. Las infraestructuras de transporte tienen también efectos sobre el paisaje y la biodiversidad.

La política europea de transporte durante los próximos diez años debe basarse en consideraciones que valgan también para los siguientes decenios. El factor clave de la política europea de transportes debe ser el establecimiento de una infraestructura eficaz que reduzca el impacto medioambiental negativo del transporte, en materia de ordenación del territorio, reforzando las posibilidades regionales, y de explotación del potencial tecnológico. Se ruega a la Comisión que, en el próximo Libro Blanco de 2010, aborde los retos a los que se enfrenta el transporte durante los próximos decenios y proponga una política europea de transportes ambiciosa, global y sostenible, que contribuya de manera importante al logro de los objetivos de sostenibilidad.

El transporte tiene repercusiones en los objetivos de otras varias cuestiones clave de la EDS, en particular en el cambio climático, las energías limpias, la gestión de los recursos naturales y la salud pública. Es necesario seguir impulsando actuaciones que garanticen que se aplique el principio de "quien contamina paga" mediante la internalización de costes externos en todos los modos de transporte teniendo en cuenta las especificidades de los Estados miembros y animar a un cambio de modos de transporte hacia modos con menor impacto medioambiental. En el desarrollo de la política de transportes de la UE resulta fundamental tener en cuenta todos los aspectos de la sostenibilidad, como las emisiones, la exposición al ruido, la ocupación de la tierra y la pérdida de la biodiversidad y la necesidad de romper la dependencia del sector de los transportes de los combustibles fósiles. Es preciso explorar la reducción de la necesidad de transporte mediante una planificación eficaz del uso del suelo. La innovación tecnológica, por ejemplo las tecnologías de la información y la comunicación, son fundamentales en esta materia, y las medidas que impulsen el liderazgo tecnológico beneficiarán a la economía europea. Es preciso utilizar con mayor eficacia las capacidades de transporte sirviéndose de diferentes modos de transporte. Un impulso y mayor uso de sistemas inteligentes de transporte mejorará los transportes y a la vez reducirá los impactos sobre el clima y el medio ambiente. El fomento del cambio de conductas también formará parte importante de la estrategia europea de transportes. Conviene garantizar la accesibilidad a las redes y servicios de transporte para todos los ciudadanos.

4.3 Política de consumo y protección sostenibles

Se ha logrado un cierto avance en cuanto a disociar la degradación medioambiental y el uso de los recursos naturales del crecimiento económico. También se ha avanzado en relación con las pautas de producción, pero algunas pautas de consumo, en particular en lo que se refiere al consumo de energía, muestran claramente una evolución desfavorable. También parece haber un potencial considerable para reducir el uso de los recursos naturales y las materias primas en la rentabilidad de la producción.

La política de consumo y producción sostenibles incluye varios instrumentos que contribuyen al objetivo del desarrollo sostenible en otras áreas fundamentales, como el cambio climático y las energías limpias, el ahorro de energía y la eficiencia energética, el uso eficaz de los recursos naturales y el tratamiento de los productos químicos y los residuos. Incluye los impactos sociales y se trata de un problema mundial. Los incentivos económicos, la educación para el desarrollo sostenible, la sensibilización son algunos de los principales instrumentos para facilitar estilos de vida sostenibles. Otras condiciones previas para un consumo sostenible son políticas eficaces de vivienda, planificación e infraestructuras.

En relación con la próxima revisión global de la EDS, se ruega a la Comisión que estudie si los aspectos de consumo y producción sostenibles deben tratarse como asunto de prioridad horizontal, integrando estos objetivos en los diferentes aspectos fundamentales de la Estrategia.

La política en materia de consumo y producción sostenibles y el Plan de acción para una Política Industrial Sostenible deben aplicarse de manera efectiva a partir de 2008 y seguir impulsándose durante los años siguientes para ampliar su ámbito de aplicación y la ambición de sus objetivos, centrándose en medidas concretas, en particular en ámbitos como la energía sostenible, el uso de los recursos naturales, la reutilización y el reciclaje. Por ejemplo, es preciso estudiar la ampliación del ámbito de aplicación de la Directiva de diseño ecológico a los productos no relacionados con la energía, y de instrumentos medioambientales de etiquetado que cubran más productos y criterios, cuando se revise el Plan de Acción en 2012. La eficiencia energética debe ser una de las materias fundamentales al estudiar modos de promover el consumo y la producción sostenibles, puesto que figura entre los modos más rentables de mitigar el cambio climático, mejorar la seguridad del suministro energético y promover un crecimiento económico sostenible.

La contratación pública ecológica es uno de los instrumentos más eficaces para crear demanda y facilitar el desarrollo de mercados para productos, servicios y tecnologías ecológicos. Los Estados miembros, en consonancia con el objetivo indicativo de un 50%, que debe lograrse a más tardar en 2010, acogen con satisfacción los criterios existentes desarrollados para diez grupos corrientes de productos y servicios y trabajarán conjuntamente con la Comisión para seguir fijando criterios relacionados con productos y servicios ecológicos. Es preciso formular objetivos más ambiciosos par el periodo posterior a 2010. Debe reforzarse la integración de criterios sociales y medioambientales. Es preciso estimular la colaboración en materia de responsabilidad social de las empresas entre otras cosas mediante el respaldo a los procesos e instrumentos internacionales correspondientes.

Se ha invitado a la Comisión a que presente una estrategia integrada para la promoción de la ecoinnovación, incluido un plan de acción, lo antes posible durante 2010. La ecoinnovación, así como la innovación social, deben ser impulsadas y e integradas en mayor medida el próximo Plan Europeo de Innovación. Debe fomentarse el recurso al etiquetado obligatorio, etiquetado certificado, índices de referencia y acuerdos voluntarios con la industria. El desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar tecnologías y servicios ecoeficientes debe fomentarse en la futura estrategia de la UE sobre TIC y medios de comunicación a raíz de la Estrategia de 2010.

El ámbito del consumo y de la producción sostenible es uno de los aspectos en los que una mayor integración entre la EDS y la Estrategia 2020 de la UE sería beneficiosa para conciliar mejor las perspectivas a corto y largo plazo y el logro de un planteamiento más coherente.

4.4 Conservación y gestión de recursos

Se trata de un ámbito en el que aparecen tendencias claramente insostenibles. Ha habido una evolución positiva en algunos aspectos como el agua y el aire, aunque son necesarios mayores esfuerzos. Existe un crecimiento de la demanda de recursos naturales que excede con creces la capacidad de carga de la tierra. Se trata de un reto que hay que asumir con urgencia.

Está disminuyendo la biodiversidad a escala mundial y en la UE, no sólo debido al deterioro concomitante de los ecosistemas, y no se cumplirán los objetivos de 2010. La pérdida del capital natural y de la capacidad de los ecosistemas de prestar servicios vitales y servir de protección frente al cambio climático tendrán consecuencias humanas y económicas graves. Eurostat ha constatado que, aunque en la UE ha aumentado la productividad de los recursos, el propio consumo interior de materiales ha puesto de manifiesto una evolución desfavorable, de la misma manera que el consumo de electricidad en los hogares y la tasa de motorización. Las prácticas actuales de uso del suelo afectan con frecuencia negativamente a los ecosistemas causando el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero mientras que unos ecosistemas sanos y resistentes facilitan la adaptación al cambio climático con un ritmo superior al actual. Por último, se ha advertido una tendencia particularmente alarmante en el drástico declive de muchas poblaciones de peces, que debe abordarse urgentemente en el contexto de la Política Pesquera Común.

Durante el primer semestre de 2010, la UE establecerá unos objetivos para después de 2010 en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de la UE. La Décima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de octubre 2010 abordará la visión global a largo plazo en materia de biodiversidad. El Consejo de Medio Ambiente de diciembre de 2009 establecerá principios estratégicos claves para la UE en este proceso. Para vincular de manera adecuada un uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad a otros asuntos de la EDS, es necesario destacar el valor intrínseco y económico de los servicios ecosistémicos e integrarlos en las políticas sectoriales correspondientes. La prevención de los residuos, la reutilización y reciclado, así como las tecnologías medioambientales innovadoras, son instrumentos importantes para lograr una mayor eficiencia de los recursos y una sociedad que recicla. La ultimación de la red Natura 2000 tanto en tierra como en el mar es esencial para la aplicación de una política de la biodiversidad en la UE

Integrando mejor los servicios ecosistémicos en la economía se puede reconocer plenamente el valor del capital natural como fundamento de la economía y del bienestar. El estudio en curso de la economía de los ecosistemas y la biodiversidad promete ser de gran utilidad en esta tarea.

En una próxima revisión de la EDS, los recursos naturales deben constituir un capítulo de gran importancia. El reto para Europa, así como para el mundo en su conjunto, es elaborar modelos que puedan combinar un aumento del bienestar con el uso sostenible de los recursos naturales. Para atraer el interés político existe una urgente necesidad de impulsar los trabajos en relación con la disociación, los indicadores, los valores de referencia del uso sostenible y las iniciativas de actuaciones paliativas. El uso total de recursos naturales en Europa tiene que disminuir y el uso de consumo de recursos tienen que volverse más eficiente para que no rebase las capacidades de absorción a nivel nacional, regional y mundial.

4.5 Salud pública

La situación general de la salud es irregular. Se aprecian progresos en relación con los años de vida sana de los europeos y la reducción de los índices de mortalidad por enfermedades crónicas. No obstante, ha aumentado la exposición a las sustancias tóxicas artificiales y la contaminación atmosférica, en particular al ozono y a las partículas. Los datos publicados recientemente sobre el ruido ponen de manifiesto que la mayoría de la población urbana de la UE está expuesta a niveles de ruido nocivos.

Es preciso prestar atención a los retos de la Estrategia Sanitaria de la UE que ofrece un planteamiento general para lograr avances y sostenibilidad en la UE. Es importante seguir reforzando los sistemas sanitarios de la UE debido al envejecimiento de la población, realizar un estrecho seguimiento del rápido desarrollo de las nuevas tecnologías con gran impacto en los sistemas sanitarios y actuar rápidamente y de forma coherente en relación con amenazas para la salud como las pandemias, los incidentes físicos y biológicos graves y el bioterrorismo. Es preciso estudiar nuevas mejoras en materia de seguridad de los alimentos y los piensos, de la evaluación de los efectos a largo plazo sobre la salud y la vida humanas, así como sobre la salud y el bienestar animales. En este sentido, es preciso actuar teniendo en cuenta el principio de precaución. Las enfermedades relacionadas con el estilo de vida y la dieta, como la obesidad, requieren una nueva consideración, así como el aumento de la resistencia a los antibióticos.

Resulta fundamental garantizar que a más tardar en 2020 los productos químicos, incluidos los plaguicidas, especialmente los que persisten y se acumulan, se produzcan y utilicen de modo que se reduzcan al mínimo los efectos adversos sobre el medioambiente y la salud humana. La reforma REACH constituyó un hito en esta dirección y debe complementarse con una nueva consideración de los efectos no deseados combinados de los productos químicos. El desarrollo de nuevas tecnologías, como las nanotecnologías debe también vigilarse de cerca para evitar sus efectos potenciales negativos sobre la salud humana y el medio ambiente.

En relación con las pandemias, es preciso prestar especial atención a la mejora de la protección contra las amenazas para la salud, mejorando la capacidad de responder ante ellas de manera rápida, coherente y coordinada, tanto en la UE como en el resto del mundo.

La investigación sanitaria medioambiental y las medidas preventivas como la sensibilización deben integrarse en la Estrategia.

4.6 Integración social, demografía y migración

El número de hogares con todos sus miembros adultos sin empleo y de desempleados a largo plazo se fue reduciendo hasta 2007, pero el número de trabajadores pobres y el riesgo general de pobreza continúan sin cambios. La población activa de la UE comenzará a disminuir en 2013 y su disminución llegará a ser de aproximadamente de 30 millones en el horizonte 2050. Los efectos potenciales negativos sobre los mercados de trabajo de la UE pueden mitigarse mediante el fomento de una mayor participación en la población activa a través de políticas de intervención en el mercado de trabajo en combinación con medidas de intervención en materia de seguridad social. Una política de migración bien gestionada puede ser asimismo de utilidad en este sentido. Es preciso tener en cuenta mejor los aspectos de igualdad entre hombres y mujeres.

La crisis económica ha exacerbado la desigualdades y riesgos. Con las pérdidas de empleo actuales y esperadas en toda la UE, el desempleo constituye claramente una de los mayores preocupaciones. Los grupos más duramente afectados son los jóvenes, los trabajadores con poca cualificación y los desempleados a largo plazo. Pero también hace más difícil la situación de los migrantes que desean integrarse en una nueva sociedad. Un planteamiento equilibrado para combinar la flexibilidad y la seguridad, junto con estrategias globales activas y actividades de integración e inclusión social no son sólo cruciales para apoyar a todos los afectados por la crisis, incluidos los más vulnerables, sino también para limitar las pérdidas en capital humano y conservar el potencial de crecimiento futuro.

Debe quedar mejor perfilada la dimensión social en las próximas revisiones de la EDS, a la vez que se garantizan las sinergias con la Estrategia 2020 de la UE y otras estrategias transversales. Para lograr el progreso social general deben abordarse las amenazas de pobreza existentes. Es importante coordinar medidas a través de su puesta en común y del aprendizaje mutuo. Un instrumento de apoyo a la lucha contra la pobreza y la exclusión social es el método abierto de coordinación para poner en común información y buenas prácticas entre los Estados miembros. Hay que enfrentarse al cambio demográfico y hacer esfuerzos para promover la integración social de quienes están más alejados del mercado de trabajo.

Es fundamental seguir estableciendo medidas en materia del mercado de trabajo, revisar los sistemas sociales y seguir mejorando los sistemas educativos para responder a los desafíos que se plantean en estos ámbitos. La integración activa y lograda de los migrantes requiere también un apoyo específico, en particular en materia de educación y mercado de trabajo. Los esfuerzos de creación de empleo deben reforzar la capacidad los trabajadores para adaptarse a unas condiciones de mercado cambiantes y para preparar a los trabajadores para que se beneficien de las nuevas inversiones en los sectores de tecnologías y empleos ecológicos. Los sistemas de seguridad social deben modernizarse en mayor medida para llegar a ser más activos y flexibles de manera que puedan hacer frente a los retos estructurales.

4.7 Pobreza mundial y retos para el desarrollo sostenibles

El compromiso de la UE de lograr el objetivo de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en 2015 no se está cumpliendo, ni se cumplirá el objetivo intermedio del 0,56% del PIB para 2010. La mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) quedarán probablemente incumplidos. Pueden apreciarse algunas tendencias positivas de desarrollo a largo plazo en lo que se refiere al aumento del comercio con los países en desarrollo y en particular con los países menos desarrollados. Otra tendencia positiva a largo plazo es que han aumentado los flujos financieros generales hacia los países en desarrollo. No obstante, durante la crisis financiera del año pasado se han interrumpido la mayoría de los flujos financieros, incluidas las remesas, la inversión extranjera directa y los ingresos por exportaciones. Existe también una necesidad de explorar la manera en que estos flujos comerciales y financieros contribuyen al desarrollo sostenible en los respectivos países.

Es preciso considerar el desarrollo sostenible en un contexto mundial. Muchos de estos retos sólo pueden resolverse a través de la cooperación internacional. Las poblaciones del mundo en desarrollo son las más afectadas por los efectos del cambio climático y la degradación del suelo. La pérdida de biodiversidad afectará tanto al mundo en desarrollo como al desarrollado, pero serán los más pobres quienes se verán más severamente afectados. La gestión sostenible de los ecosistemas y el refuerzo de las políticas de biodiversidad constituyen una base para la seguridad alimentaria y forman parte integrante de la lucha contra la pobreza y el hambre. La demanda global de recursos naturales está aumentando, y esto afecta a los países en desarrollo más que al mundo desarrollado. Según la FAO, el número de personas que pasan hambre y padecen malnutrición en el mundo es el más alto de los últimos 40 años.

Es necesario integrar mejor la dimensión mundial en los otros ámbitos prioritarios en las próximas revisiones de la EDS actual y la futura EDS revisada. Existe también la necesidad de elaborar nuevos indicadores para reflejar mejor el aumento de la diversificación de las relaciones que la UE mantiene con el mundo exterior.

La UE valora la propuesta de Brasil de celebrar un acto de alto nivel de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible en Río de Janeiro en 2012 como una oportunidad de seguir avanzando a nivel internacional en materia de medidas que impulsen el desarrollo sostenible incluida la erradicación de la pobreza. Debería contribuir a los procesos en materia de desarrollo sostenible en curso y complementarlos, incluido un programa posterior a 2015 para los ODM. La economía ecológica debe ser el tema principal de ese acto. La UE, como mayor socio comercial del mundo, mayor donante de asistencia al desarrollo y motor de los esfuerzos en materia cambio climático tiene una vocación especial para ejercer su liderazgo también en ámbitos como la seguridad alimentaria e hídrica, la sanidad y la educación.

4.8 Aspectos transversales

Educación y formación. El balance de la revisión de la situación de la educación arroja un veredicto con luces y sombras. Por una parte ha disminuido en todos los grupos de edad la prevalencia de los niveles educativos bajos. Hay un mayor número de personas que participan en actividades de educación permanente y hay menos personas que abandonan la escuela antes de lo previsto, pero esas mejoras son lentas.

El nuevo marco estratégico adoptado en materia de cooperación europea para la educación y la formación ofrecerá orientaciones hasta 2020. El programa de aprendizaje a lo largo de toda la vida es un instrumento destacado para el impulso del papel de los sistemas de educación y formación, pues promueve el acceso a la educación y contribuye a mejorar su calidad y a poner en común las mejores prácticas.

La mejora del sistema educativo constituye un reto de gran calado. Los sistemas de educación y de formación deben ser abiertos y de gran calidad. Es preciso acometer esfuerzos específicos para reducir el número de abandonos escolares prematuros y para estimular el interés de los jóvenes en los retos futuros, lo que debería mejorar su capacidad de inserción profesional. La educación y la formación son también instrumentos poderosos para la integración de los migrantes. La perspectiva debe ser el aprendizaje a lo largo de toda la vida, sobre todo para hacer frente a los cambios demográficos. La educación y la formación continuas son fundamentales para aportar al mercado de trabajo las competencias y capacidades necesarias.

La educación constituye un método para reforzar la capacidad de adaptación a un mundo cambiante. Conviene incluir los retos para el desarrollo sostenible en todos los ámbitos de la educación. Una población activa bien educada y flexible es una condición previa para la transición en los ámbitos de la producción y consumo, el transporte y la energía hacia un futuro sostenible.

Investigación y desarrollo. Las inversiones en I+D se estancaron entre 2000 y 2007 y están lejos del objetivo de la UE del 3% del PIB para 2010. Aunque los gobiernos y el mundo empresarial parecen mantener su gasto en I+D en la actual crisis económica, no se puede lograr el objetivo.

Es de vital importancia invertir en una investigación que impulse tanto la toma de decisiones a corto plazo como las visiones a largo plazo, para lograr objetivos de desarrollo sostenible, a nivel nacional, regional y mundial. Un objetivo clave del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (PM7) (2007-2013) es movilizar a la investigación europea en favor del desarrollo sostenible. Los proyectos relacionados con el desarrollo sostenible deberían recibir una prioridad mayor en el marco del PM7 en las actividades futuras de programación conjunta.

Es preciso reforzar la inversión en I+D. Debe fomentarse la cooperación internacional, incluido el refuerzo del diálogo transatlántico. Cabe también impulsar las asociaciones entre el sector público y privado, que, por ejemplo, promuevan la eficiencia energética y el uso de energías alternativas.

Instrumentos financieros y económicos. La UE y los Estados miembros han tomado medidas para reformar el sistema financiero. La EDS debe encontrar el respaldo de unas finanzas públicas saneadas basadas en una estrategia creíble de consolidación. Es fundamental lograr los objetivos presupuestarios a medio plazo para restaurar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas. Las respuestas necesarias a la crisis económica actual deben tener en cuenta al mismo tiempo el desarrollo de las industrias y servicios ecológicos, de la ecoinnovación, del diseño ecológico y otros cambios estructurales.

Se ha avanzado en la supresión progresiva de los subsidios nocivos para el medio ambiente en algunos sectores, como por ejemplo mediante la reforma de la política de la pesca, y como parte del "chequeo" de la PAC. Se ha invitado a la Comisión a que revise con urgencia aquellos subsidios, sector por sector, que supongan considerables efectos negativos sobre el medio ambiente y sean incompatibles con el desarrollo sostenible, con la intención de ir eliminándolos gradualmente, en línea con la EDS y el reciente llamamiento del G20 en ese sentido.

Los instrumentos transparentes y no discriminatorios basados en el mercado constituyen una vía de salida prometedora porque pueden utilizarse con eficacia para orientar las opciones de consumidores y productores en una dirección más sostenible. En materia de ayudas públicas se han introducido disposiciones más favorables en lo que se refiere a la financiación de los proyectos medioambientales.

4.9 Nuevos retos y ámbitos de atención futura de la Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible

En un mundo en rápida mutación están surgiendo nuevos retos para el desarrollo sostenible, que en la actualidad no están incluidos o lo están sólo de manera marginal, en la EDS. Entre ellos se incluye la seguridad energética, la adaptación al cambio climático, la seguridad alimentaria y el uso del suelo. Es preciso estudiar la manera de abordar los nuevos retos y si los siete ámbitos actuales de la Estrategia siguen siendo los adecuados o debe efectuarse una reorientación. En particular, la EDS tiene que lograr una mejor respuesta a la complejidad y al rápido ritmo de los procesos de elaboración de medidas y a los nuevos desafíos procedentes de las mutaciones mundiales. Tanto en el desarrollo de una EDS revisada como en su ejecución, será fundamental movilizar la participación de los ciudadanos.

La Estrategia podría centrarse en los objetivos a largo plazo de la UE en los siguientes ámbitos, en coordinación con otras estrategias transversales:

- contribuir a un cambio rápido hacia una economía segura, sostenible, de bajas emisiones de carbono e insumos reducidos, basada en tecnologías eficientes en energía y recursos, y reorientada hacia conductas sostenibles de consumo, incluidas las pautas alimentaria sostenibles y el fomento de la seguridad energética y la adaptación al cambio climático.
- intensificar los esfuerzos para la protección de la biodiversidad, el aire, el agua y otros recursos naturales y la seguridad alimentaria y prestar mayor atención a la integración de los aspectos de biodiversidad en los ámbitos de actuación con un impacto potencialmente negativo sobre la biodiversidad, como algunos elementos de la política agrícola común, la política pesquera común y la política de transportes.
- Promover la integración y la inclusión social, incluidos los aspectos demográficos y migratorios, y mejorar la protección contra las amenazas sanitarias.
- Reforzar la dimensión internacional e intensificar los esfuerzos para luchar contra la pobreza en el mundo, incluso mediante un crecimiento justo y ecológico, abordar el crecimiento de la población y su impacto en términos de aumento de la presión sobre los recursos naturales.

Anexo: lista de documentos de referencia y de contribuciones de los interesados

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE: Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible (12453/09)

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo Más allá del PIB Evaluación del progreso en un mundo cambiante (12739/09)

Informe de vigilancia de Eurostat correspondiente a 2009 sobre la EDS de la UE, de noviembre de 2009.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre Perspectivas para la Estrategia de Desarrollo Sostenible (NAT/440 5 de noviembre de 2009)

Documento de recomendaciones de la Red Europea de Desarrollo Sostenible sobre el futuro desarrollo de la Estrategia de la UE para el Desarrollo Sostenible, julio de 2009.

Comentario de la Oficina Europea del Medio Ambiente (OEMA) sobre el Informe de 2009 sobre integración de la EDS en otras políticas de la UE: de las palabras a los hechos, 27 de septiembre de 2009.

"Manifiesto de primavera" para una Unión Europea que dé prioridad a las personas y al planeta, julio de 2009